



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera necesario comunicar al público sobre la circulación de notas, supuestamente emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que refieren a la cautelación de fondos de una cuenta bancaria de una empresa en Panamá y a la supuesta liberación de tales fondos por parte de un juzgado de la jurisdicción panameña.

En atención a ello, la Superintendencia considera imprescindible comunicar que estas notas, al igual que su contenido, son en su totalidad, falsas, toda vez que lo indicado no se corresponde en lo absoluto con las atribuciones y competencias de esta Institución. En ese sentido, ya se ha procedido con la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

En virtud de lo anterior, solicitamos al público en general que tome las medidas preventivas que eviten el uso indebido de las comunicaciones del Superintendente de Bancos y en caso de recibir comunicaciones similares confirmen la veracidad de las mismas antes de tomar cualquier decisión.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre dos mil catorce (2014).

(fdo.)

Alberto Diamond R.
Superintendente